

AC. NO. 02-2021. COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROCESO HDSSD-DAF-CM-2021-0006.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2021-0006, PARA LA COMPRA DE DESPENSA 1er TRIMESTRE.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos (02:00 p.m.), hora de la tarde, se reunieron el **Dr. José Manuel Tejada**, Director General (HDSSD), la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera (HDSSD), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Comparación de Precios dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la **Sra. Kenia Tineo** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Conocer la **ADJUDICACIÓN** de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-0006, para la "Compra de Despensa" correspondiente al primer trimestre (T1) del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: Que en fecha del día doce (11) del mes de febrero se procedió a hacer pública la Convocatoria a participar en el procedimiento de Compra Menor No. HDSSD-DAF-CM-2021-0006, correspondiente a la "Compra de Despensa 1er Trimestre", otorgándose como al afecto otorga tres (03) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

JMTG

ntg

CONSIDERANDO: Que en fecha del día dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD procedió a la Recepción y Apertura de la Oferta Técnica y Económica de la empresa enunciada a continuación:

1. Dies Trading, SRL.

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar la adjudicación, se procedió una evaluación técnica, donde se compararon los precios, cualidades y calidades de los insumos ofertados. Eligiendo aquellos cuya combinación de factores (calidad, cualidades y precio) resultara más provechoso para el Hospital.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día dieciocho (18) del mes de febrero del año en curso, mediante la comunicación GCG-010-2021, la Unidad Operativa de Compras le envió al Perito Técnico del referido proceso la Oferta Técnica calificada para la etapa de Evaluación Técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día veinticuatro (24) del mes de febrero del año en curso, fue remitido a la Unidad Operativa de Compras, el Informe Definitivo de la Evaluación Técnica elaborado por el perito técnico designado en este proceso, dicho informe sustentara la adjudicación del proceso No.HDSSD-DAF-CM-2021-0006, para la "Compra de Despensa 1er Trimestre" correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: Que es obligación del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, realizó las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, comprobando que el suplidor que presento su oferta, cumpla con la propiedad del perfil requerido en las especificaciones técnicas.

PROPUESTAS:

Para la presentación de la oferta calificada, fueron escuchadas las informaciones suministrado por la Sra. Kenia Tineo, quien realizó un detalle de la propuesta siguiente:

"Valorando vidas que enseñan"

PROVEEDOR	FECHA DE LA COTIZACIÓN	MONTO
DIES TRADING, SRL. RNC-131057888	17 de febrero 2021	RD\$352,065.66

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, correspondiente a la Compra Menor, dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el cual guía el presente proceso.

VISTA: La Certificación de Apropiación de Fondos emitida por la subdirección Administrativa-Financiera.

VISTO: El Cronograma de Actividades del proceso de Compra Menor No. HDSSD-DAF-CM-2021-0006.

VISTO: EL Informe Definitivo de la Evaluación Técnica del Proceso de Compra Menor Precios No. HDSSD-DAF-CM-2021-0006.

VISTA: Las Oferta Técnica/Económica presentada por el proponente en el proceso de Compra Menor Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2021-0006.

REVIZADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas las consideraciones de lugar, el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, válidamente reunidos, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones decide de manera unánime la adjudicación de la empresa detallada en este artículo por cumplir con las especificaciones y los estándares económicos del Pliego de Condiciones para la Compra de despensa 1er Trimestre, a saber:

1. Dies Trading, SRL.

SEGUNDO: El Comité de Compras en cumplimiento a sus atribuciones ha decidido, a unanimidad de votos de la concesión por oferta única al oferente según el esquema:

Proveedor	Ítems	Monto
Dies Trading, SRL	1,2,3,4,7,8,10,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,25,26,27,29,30,33,35,38,40,43,44,47,48,49,51,52,53 y 54	RDS268,727.68
Total		

Total Adjudicado	268,727.68 Pesos Dominicanos
------------------	------------------------------

TERCERO: El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, en cumplimiento a sus atribuciones decide a unanimidad declarar desierto los ítems No. (5) Harina De Trigo; (9) Galleta De Dieta De Fibra Integral Natural Sin Azcares, Sabores Variados; (11) Te Frio Iced Te De Dieta, Frascos Grandes; (41) Vinagre De Manzana (Rojo) por no cumplir con la especificaciones requeridas y los ítems No. (6) Vainilla Negra; (18) Miel De Abeja; (23) Azucar Crema 125lb/S; (24) Cocoa 32 Oz/ Frasco; (28) Peperoncino Seco; (31) Semillas De Cajuil Tostada Sin Sal Grande; (32) Yogurt Light Descremado Sabor Variado Grande; (34) Jugo Concentrado Sabor Variado Grande; (36) Guandul Verde 315g/L; (37) Leche Condensada 315/L; (42) Gelatina Light Sin Azucar 48/C; (45) Aceituna Entera Sin Semilla, Verde Grande; (46) Aceituna Entera Sin Semilla, Negra Grande (50) Arroz Integral Selecto; por no presentar ofertas.

Párrafo: para los casos anteriores se instruye a la Gerencia de Compras Generales, a lanzar los ítems desiertos en un nuevo proceso de compras.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (20) días del mes de agosto del año (2020), siendo las tres (3:00 p.m).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO


Dr. José Manuel Tejada,
Director General




Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Admr. Financiera